

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004

Fecha: 08/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 003 2011 00278	Ejecutivo	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	EDUARDO MURILLO DAZA	Auto de Tramite Conforme con lo establecido en el artículo 116 del Código General del Proceso, desglosar el título ejecutivo contenido en la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Cesar de fecha primero (1) de noviembre de dos mil siete (2007), visible a folios 5 al 10 del expediente y entregarse al doctor Marlon Antonio Chinchia Escobar, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.096.908 de Valledupar, quien fue autorizado por el doctor Jiménez Bohórquez, quien funge como apoderado de la entidad ejecutante en el proceso de la referencia, en mensaje de datos enviado el día 17 de marzo de 2021, previo a lo anterior, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 116 del Código General del Proceso. Finalmente, por secretaría, déjese constancia de haberse decretado el desistimiento tácito por primera vez	07/04/2021	
20001 33 31 003 2011 00278	Ejecutivo	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	EDUARDO MURILLO DAZA	Auto Niega Solicitud No declarar la ilegalidad del auto de fecha 3 de septiembre de 2019, que decretó el desistimiento en este asunto, por lo expuesto en las consideraciones. Ejecutoriado este auto, regrese el expediente al archivo de gestión.	07/04/2021	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO